



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

14 de septiembre de 1990

Núm. 90

INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses adopte las medidas necesarias para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, a las prestaciones derivadas de su condición a todos los mutilados y mutiladas de la guerra civil española, así como las situaciones de viudedad	3
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
161/000127	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que dé las correspondientes instrucciones a fin de que por la Delegación de Hacienda de Madrid se proceda a iniciar el expediente para la liquidación del Impuesto de Sucesiones correspondientes a la herencia de Jacqueline Picasso, por los cuadros de su colección que, en el momento de su fallecimiento, se encontraban en España	3
162/000054	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda la presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que dé las correspondientes instrucciones a fin de que por la Delegación de Hacienda de Madrid se proceda a iniciar el expediente para la liquidación del Impuesto de Sucesiones correspondientes a la herencia de Jacqueline Picasso, por los cuadros de su colección que, en el momento de su fallecimiento, se encontraban en España (nuevo número de expediente 161/000127)	3
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000056	Corrección de error en el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un proyecto de Plan de Cooperación Internacional	4
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000549	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión de las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la actividad industrial	4

Núms.		Páginas
181/000550	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión de las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la exportación de equipos y productos .....	5
181/000551	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre descenso en un 19 por ciento de la cartera de pedidos industriales en 1990 .....	5
181/000552	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre reducción de la participación del petróleo en el abastecimiento como energía primaria que se prevé para los próximos cinco años .....	6
181/000553	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre subidas de los precios de gasolinas y gasóleos desde el Real Decreto-Ley de 6 de julio de 1990 .....	6
181/000554	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre reservas quincenales de crudo desde el 6 de julio de 1990 .....	7
181/000555	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre reservas quincenales de refino desde el 6 de julio de 1990 .....	7
181/000556	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre cantidad de crudo comprado desde el 6 de julio de 1990 .....	7
181/000557	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre importe pagado por las compras de crudo realizadas desde el 6 de julio de 1990 .....	8
181/000558	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre volumen de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos, propiedad del Monopolio del Estado, que han sido vendidas a CAMPSA .....	8
181/000559	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Camacho Zancada (G. P), sobre valor de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos vendidos por el Monopolio del Estado a CAMPSA .....	9
181/000560	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre paso a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de los daños ocasionados por el atropello vandálico de los simpatizantes de ETA y de Herri Batasuna el 23 de agosto pasado .....	9
181/000561	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (G. P), sobre indemnización a los propietarios por la destrucción provocada y violenta de bienes particulares a causa de las algaradas que siguieron a la muerte del supuesto etarra Arrantzale en la última quincena de agosto .....	10
181/000562	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre objetivos del Programa de Termalismo para la Tercera Edad .....	10
181/000563	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre Acuerdos con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la asistencia domiciliaria durante 1990 .....	11
181/000564	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre situación actual del Plan Gerontológico Nacional .....	11
181/000565	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre peticiones de ingreso en Residencias de la Tercera Edad .....	11

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000126**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000126.

**AUTOR:** Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses adopte las medidas necesarias para garantizar el acceso, en igualdad de condiciones, a las prestaciones derivadas de su condición a todos los mutilados y mutiladas de la guerra civil española, así como las situaciones de viudedad.

**Acuerdo:**

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Guipúzcoa de Euskadiko Ezkerra, e integrada en el Grupo Parla-

rio Mixto, ante la Mesa del Congreso de los Diputados formuló la siguiente Proposición no de Ley, para su debate ante la Comisión de Defensa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento, para cuya mejor comprensión expongo los siguientes:

**Antecedentes**

Cuando se han cumplido más de cincuenta años del comienzo de la guerra civil española y más de una década de democracia entre nosotros, hay que reconocer que afortunadamente pocos capítulos quedan ya por cerrar.

No podemos olvidar sin embargo, que las diferentes normativas legales por las que se rigen los derechos de los mutilados y mutiladas de la guerra civil española dan como resultado un tratamiento diferenciado para colectivos que han sufrido mutilaciones como consecuencia de una misma guerra en base a su pertenencia a uno u otro bando, de tal manera que las condiciones resultantes para aquellos que participaron en la contienda desde el bando republicano son sensiblemente peores.

Conscientes de la obligación de aplicar el principio Constitucional de igualdad, Euskadiko Ezkerra presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«Se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses instrumentalice los medios necesarios que garanticen el acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones derivadas de su condición a todos los mutilados y mutiladas de la guerra civil española, así como las situaciones de viudedad.»

Madrid, 5 de septiembre de 1990.—**Koro Garmendia Galbete**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**161/000127 y 162/000054**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000054

**AUTOR:** Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que dé las correspondientes instrucciones a fin de que por la Delegación de Hacienda de Madrid se proceda a iniciar el expediente para la liquidación del Impuesto de Sucesiones correspondiente a la herencia de Jacqueline Picasso, por los cuadros de su colección que, en el momento de su fallecimiento, se encontraban en España, sea debatida en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda (nuevo número de expediente 161/000127/0000), publicar en el Boletín y trasladar al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P.D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

(El texto de la Proposición no de Ley fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, núm. 51, de 20 de abril de 1990.)

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000056**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000056

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error en el texto de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un proyecto de Plan de Cooperación Internacional.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por corregido el error de referencia, publicar en el Boletín y trasladar al Gobierno, así como comunicar al Grupo Parlamentario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, rectifica la Proposición no de Ley presentada por este grupo parlamentario el pasado 19 de abril, número de registro 9385, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un proyecto de Plan de Cooperación Internacional con el siguiente sentido:

Donde dice:

«..., conforme a la metodología y estructuras, actualmente en vigor en el PACI. Asimismo, ...»,

debe decir:

«..., conforme a la metodología presupuestaria, empleada por la OCDE. Asimismo, ...».

Madrid, 5 de septiembre de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

**181/000549**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000549

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.)

Repercusión de las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la actividad industrial.

Acuerdo;

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña M.ª Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué repercusión pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la actividad industrial?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**M.ª Teresa Estevan Bolea**.

181/000550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000550.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Repercusión de las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la exportación de equipos y productos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué repercusión pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la exportación de equipos y productos?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/000551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000551.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Descenso en un 19 por ciento de la cartera de pedidos industriales en 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál es la razón para que en 1990 haya descendido en un 19 por ciento la cartera de pedidos industriales?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

181/000552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000552.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Reducción de la participación del petróleo en el abastecimiento como energía primaria que se prevé para los próximos cinco años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Qué reducción de la participación del petróleo en el abastecimiento como energía primaria prevé el Gobierno para los próximos cinco años?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

181/000553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000553.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Subidas de los precios de gasolinas y gasóleos desde el Real Decreto-Ley de 6-7-90.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Sobre qué bases y datos se han realizado las subidas de los precios de gasolinas y gasóleos desde el Real Decreto-Ley de 6 de julio de 1990?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000554.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Reservas quincenales de crudo desde el 6-7-90.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Pública y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuáles han sido las reservas quincenales de crudo desde el 6 de julio de 1990?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000555.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Reservas quincenales de refino desde el 6-7-90.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuáles han sido las reservas quincenales de refino desde el 6 de julio de 1990?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000556.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Cantidad de crudo comprado desde el 6-7-90.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál ha sido la cantidad de crudo comprado desde el 6 de julio de 1990?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada**.

181/000557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000557.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Importe pagado por las compras de crudo realizadas desde el 6-7-90.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiem-

bre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál ha sido el importe pagado por las compras de crudo realizadas desde el 6 de julio de 1990?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada**.

181/000558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000558.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Volumen de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos, propiedad del Monopolio del Estado, que han sido vendidas a CAMPSA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál ha sido el volumen de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos, que siendo propiedad del Monopolio del Estado han sido vendidas a CAMPSA?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000559.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Valor de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos vendidos por el Monopolio del Estado a CAMPSA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Blas Camacho Zancada.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿Cuál ha sido el valor de las existencias de carburantes, gasolinas y gasóleos vendidos por el Monopolio del Estado a Campsa?

Madrid, 4 de septiembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

181/000560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000560.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Pago a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de los daños ocasionados por el atropello vandálico de los simpatizantes de ETA y de Herri Batasuna el 23 de agosto pasado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: D. Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Interior.

Texto:

¿Quién paga a RENFE los daños ocasionados por este atropello vandálico de los simpatizantes de ETA y de Herri Batasuna el 23 de agosto pasado?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Manuel Milián Mestre.**

181/000561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000561.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (G. P).

Indemnización a los propietarios por la destrucción provocada y violenta de bienes particulares a causa de las algaradas que siguieron a la muerte del supuesto etarra Arrantzale en la última quincena de agosto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta Oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Manuel Milián Mestre.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Interior.

Texto:

¿Quién indemniza a los propietarios de la destrucción provocada y violenta de bienes particulares a causa de las algaradas que siguieron a la muerte del supuesto etarra Arrantzale en la última quincena de Agosto?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Manuel Milián Mestre.**

181/000562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000562

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Objetivos del Programa de Termalismo para la Tercera Edad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Qué objetivos concretos se persiguen con el Programa de Termalismo de la Tercera Edad?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija.**

**181/000563**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000563.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Acuerdos con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la asistencia domiciliaria durante 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cuáles serán los acuerdos con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la Asistencia Domiciliaria durante 1990?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija**.

**181/000564**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000564.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Situación actual del Plan Gerontológico Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cuál es, en este momento, la situación del Plan Gerontológico Nacional?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija**.

**181/000565**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000565.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Peticiones de ingreso en Residencias de la Tercera Edad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cómo piensa solucionar el ministerio el resto de las peticiones de ingreso en Residencias de la Tercera Edad, teniendo en cuenta que el objetivo es cubrir el 32 por ciento de la demanda?

Madrid, 3 de septiembre de 1990.—**Pilar Izquierdo Arija**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961